



P02.C05.I04.P01.114.E1_30-1231

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, la oficina de supervisión de proyectos de la Dirección General de la Costa y el Mar, ha informado el presente proyecto y ha verificado que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación para el presente proyecto. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el art. 136.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, expresamente se hace constar que el proyecto, cuya aprobación se propone, reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el citado Reglamento.

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa aprobó provisionalmente el proyecto de “**Paseo Marítimo en la playa del Alamillo en el t.m. de Mazarrón (Murcia)**” y lo sometió a información pública en julio de 2006, pero no se pudo licitar porque no estaban disponibles los terrenos.

En 2018 se redactó una Adenda para actualizar económica y normativamente el proyecto que se sometió a Información Pública.

En 2020 el Ayuntamiento de Mazarrón presentó en la Demarcación de Murcia un informe sobre la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras en el que se concluía que era necesaria una pequeña adaptación del trazado entre los hitos DP-56 y DP-59 para circunscribirse al SGEL y ZV de titularidad municipal.

En 2022 se redacta una nueva Adenda que recoge la adaptación del trazado y otras pequeñas modificaciones para tener en cuenta las condiciones de los informes de la Dirección General de Bienes Culturales y de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca fluvial, emitidos en el trámite de información pública en 2018. El Presupuesto Base de Licitación son **3.742.513,83 €**, el plazo de ejecución de 9 meses y el procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios.

INFORMACIÓN PÚBLICA

En el trámite de información pública de la Adenda redactado en 2018 se publicó anuncio en el Diario de La Verdad, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Ayuntamiento de Mazarrón.

Se solicitó informe a los siguientes organismos:

- Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón.
- Subdirección General de Costas y Puertos de la CARM.
- Servicio de Patrimonio Histórico de la Subdirección General de Bienes Culturales de la CARM.
- Subdirección General de Política Forestal de la CARM.
- Dirección General de Carreteras de la CARM.

PZ. SAN JUAN DE LA CRUZ, 10
28071 MADRID
TEL: 915976000





Durante el periodo de Información Pública no se presentaron alegaciones ni en el Ayto. de Mazarrón, ni en la Demarcación de Costas.

Se recibieron los siguientes informes:

- Informe favorable de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos de la CARM.
- Informe favorable de la Dirección General de Carreteras de la CARM.
- Informe favorable de la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM.
- Informe favorable del Ayto. de Mazarrón exponiendo una serie de aspectos a tener en cuenta en el perfeccionamiento del proyecto o en la ejecución de la obra.
- Informe favorable de la Dirección General de Medio Natural de la CARM.

En 2022 se redacta una nueva Adenda que recoge la adaptación del trazado para circunscribir la actuación a los terrenos SGEL y ZV de titularidad municipal y otras pequeñas modificaciones para tener en cuenta las observaciones de los informes de la Dirección General de Bienes Culturales y de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca fluvial, emitidos en el trámite de información pública en 2018. El Presupuesto Base de Licitación son **3.742.513,83 €**, el plazo de ejecución de 9 meses y el procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios.

El 4 de julio de 2022 se recibe informe favorable del Ayto. de Mazarrón relativo a la Adenda redactada en 2022 y el certificado de disponibilidad de los terrenos.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como que en la redacción del proyecto se ha cumplido lo previsto en los artículos 125 y siguientes y 134 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Contratos del Sector Público,, esta Subdirección General propone aprobar definitivamente la Adenda del proyecto del **“PASEO MARITIMO EN EL ALAMILLO, T.M. DE MAZARRON (MURCIA)”**, con un presupuesto de **3.742.513,83 €**.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE
P.D. Orden TED/423/2022
LA DIRECTORA GENERAL

Ana María Oñoro Valenciano

